

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2012

Señores Accionistas de CAVEMAN ADVENTURES OPERADORA DE TURISMO S.A. culminado el ejercicio económico 2012 y dando cumplimiento al mandato de la Junta General que me nombró comisario, a continuación informo:

Una vez revisados los estados financieros que se adjuntan de CAVEMAN ADVENTURES OPERADORA DE TURISMO S.A que comprenden: el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, informo que:

1. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
2. El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoria aplicables a exámenes de estados financieros.
3. En lo que es materia de mi competencia, no se revelaron situaciones que se consideren incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

Del análisis se determina que los índices financieros establecidos demuestran que la empresa tiene un aceptable margen de seguridad y capacidad de pago suficiente para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo, así como el porcentaje de solvencia y rentabilidad del patrimonio están dentro de márgenes aceptables.

Los controles internos se dan directamente desde la Gerencia General, esto se debe al reducido número de personal con el que cuenta la empresa y el control ejercido por Gerencia General es suficiente para el manejo de la misma.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de la Compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser distribuido ni utilizado para otros propósitos.

Es todo cuanto puedo informar respecto del ejercicio económico 2012, recomendando la buena gestión de los administradores.

Jaime Dalgo
Comisario

